



COMISIÓN DE SISTEMAS DE JUSTICIA, ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE CONTROL Y REFORMA CONSTITUCIONAL

Sesión N° 32 – viernes 4 de febrero de 2022

De 09:32 a 11:39 horas

SUMARIO:

Se presentan dos iniciativas populares indígenas, las que se aprueban en general y se presentan dos iniciativas convencionales correspondientes al segundo bloque temático.

COORDINACIÓN

Presidieron los coordinadores señora convencional Vanessa Hoppe, de forma remota, y el señor convencional Christian Viera, quienes asistió de forma presencial.

ASISTENCIA

Asistieron presencialmente los y las convencionales Daniel Bravo, Andrés Cruz, Hugo Gutiérrez, Luis Jiménez, Tomás Laibe, Natividad Llanquileo, Manuela Royo, Daniel Stingo, Ingrid Villena y Manuel Woldarsky. Asistieron telemáticamente las y los convencionales Carol Bown, Ruggero Cozzi, Mauricio Daza, Ruth Hurtado, Patricia Labra, Rodrigo Logan y Luis Mayol. Asistieron también, de forma remota, los convencionales Claudia Castro y Harry Jürgensen.

Actuaron como Secretaría de la Comisión, la abogada secretaria Constanza Toro y los abogados Diego Ramírez y Ariel Pérez.

CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 471, en virtud del cual la Mesa Directiva de la Convención autoriza a la Comisión para sesionar de forma extraordinaria el martes 8 de febrero, a partir de las 15 horas, con objeto de concluir su votación en particular.

ACUERDOS

Por mayoría de los integrantes presentes se acordó:

- 1.- Se aprueban en general las iniciativas populares indígenas N° 25-6 y 38-6.

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación de iniciativas populares indígenas

1.- Iniciativa popular indígena N° 25-6

Para presentar esta iniciativa, fue invitado el señor Aldo Cárdenas Curin, quien explicó que presentaron esta propuesta como pueblo Mapuche y nación Lafkenche, que surgió de un Congreso en la comuna de Toltén. Explicó que la propuesta se basa en la forma en como sus antepasados administraban justicia, en base a una autonomía, aplicando las normas y procedimientos tradicionales. Señaló que como pueblo ellos tenían su propio sistema de justicia, pero con la llegada de los huincas se impuso otro sistema de justicia. Preciso que en el sistema Mapuche, se ejercía un sistema de justicia imparcial, impartido por el Consejo de Loncos. En este contexto, señaló que esta propuesta busca recuperar esta autonomía y espera que sea estudiada en profundidad por la Comisión.

El convencional Mayol consultó si este sistema de justicia abarca temas civiles, penales, comerciales, etc.; qué tipo de sanciones aplican y cómo se hacen efectivas estas sanciones. El convencional Stingo destacó que la norma pone en el mismo nivel la costumbre mapuche que la ley y consultó cómo podrían resolverse eventuales contradicciones. El convencional Cozzi preguntó si bajo esta propuesta, el Consejo de Loncos podría enjuiciar a un huinca y si resultaría obligatorio para personas mapuches. El convencional Daza consultó por los límites a la jurisdicción indígena, especialmente respecto de DDHH y cómo podrían aplicarse controles. La convencional Hoppe preguntó por la eventual reconstitución de autoridades ancestrales que se requeriría con esta propuesta.

El señor Cárdenas explicó que el Consejo de Loncos es el organismo que ejercía justicia e imponía castigos, pero que no aplicaban multas o sanciones económicas, ya que eso no existe en la justicia mapuche, sino que se imponían castigos severos. Sobre la aplicación de esta justicia a huincas, aclaró que no está considerada en la propuesta, ya que no forman parte del pueblo Mapuche, aclarando que este sistema debe coexistir con la justicia ordinaria, lo que también aplica al caso de que un mapuche no quisiera someterse a esta justicia. Enfatizó que la importancia de recuperar la justicia ancestral es recuperar la autonomía del pueblo Mapuche, pero precisó que ello no significa que deseen aislarse del sistema nacional.

2.- Iniciativa popular indígena N° 38-6

Para presentar esta iniciativa, fue invitada la señora Doris Aguilera Santos, quien proyectó un video donde se explican las motivaciones de esta propuesta. En el video relató casos dos casos: uno donde sucedieron robos, agresiones sexuales y homicidios, cuyo culpable fue finalmente ajusticiado en Bolivia; y otro en donde se extravió un menor mientras se cuidaba ganado, donde se cuestionó a la pastora Gabriela por la demora en avisar a las instituciones, pero no se explicó que no siempre hay confianza en las instituciones chilenas, que existen otros códigos en la cosmovisión Aymara y que los jueces discriminan a miembros de pueblos originarios. Esto demuestra las carencias de aplicar la justicia ordinaria a los pueblos originarios. De ahí que la propuesta busque solucionar estas carencias, evitar racismo y lograr el respeto de la interculturalidad y el respeto de los derechos de los miembros de pueblos indígenas, dando lectura al articulado propuesto.

El convencional Jiménez consultó si considera que persisten las actitudes racistas y discriminatorias. La convencional Royo preguntó por la incorporación de la perspectiva de género. Por su parte, el convencional Cozzi reiteró si en esta propuesta se busca incluir a personas que no pertenecen a la etnia Aymara y qué sucede si un integrante Aymara no desea someterse a este sistema de justicia.

La señora Aguilera señaló que en Chile aún se desconoce la cosmovisión propia de los pueblos originarios, por lo que resulta necesario y oportuno incorporar esta visión. Asimismo, coincidió en que existe una fuerte discriminación respecto de las mujeres indígenas, en donde se posterga a la mujer y se la deja en un segundo plano, desconociendo el saber ancestral. Aclaró que este sistema no busca ser obligatorio, sino permitir el reconocimiento de una manera particular de ver el mundo.

II. Votación en general de las iniciativas populares indígenas

Antes de proceder a la votación en general, la convencional Bown señaló que votará en contra de ambas iniciativas, no porque no esté en contra de considerar la justicia indígena, sino porque no considera que sea necesario establecer tribunales especiales, dado que ello no garantiza el cumplimiento de los estándares del debido proceso. Por su parte, el convencional Jiménez señaló que votará a favor, para dar cabida a las consideraciones de los pueblos, más allá de que puedan mejorarse en la tramitación posterior. El convencional Cruz agradeció ambas iniciativas, pero consideró que la primera iniciativa es más propia de ley, dado que trata la situación de un pueblo determinado. Los convencionales Logan y Daza recordaron que se está votando sobre las ideas o temas propuestos y no sobre el detalle del articulado.

A continuación se procedió a la votación en general, en donde se obtuvieron los siguientes resultados:

1.- Iniciativa popular indígena N° 25-6: Aprobada por 12 votos a favor y 7 en contra.

2.- Iniciativa popular indígena N° 38-6: Aprobada por 16 votos a favor y 3 en contra.

El detalle de estas votaciones se acompaña en el anexo de esta acta.

III. Presentación de iniciativas correspondiente del bloque II

1.- Iniciativa popular constitucional N° 412-6

Al no estar presentes los autores de la iniciativa, el convencional Viera dio paso a leer su propuesta de articulado. En ésta se establece que, en general, el Estado determinará la política monetaria, habrá un directorio compuesto por 7 integrantes que durarán 5 años y con inhabilidad de 3 años antes y después, con responsabilidad política, civil, administrativa; existirá un consejo del Banco Central, compuesto por representantes de trabajadores, universidades, pueblos originarios, expertos en ecología, y con integración paritaria. Se señala que los requisitos serán determinados por ley, que el Presidente del Banco Central deberá rendir cuenta; y se contempla una disposición transitoria que deroga la Ley Orgánica del Banco Central.

Al convencional Laibe le pareció una propuesta grave para quienes proponen la autonomía del Banco Central, criticó que los instrumentos con que cuenta el Banco Central no están definidos y a veces se tornan impracticables; así como que sobre el directorio y su terna no se defina el procedimiento de designación. El convencional Woldarsky señaló que es interesante tener en cuenta consideraciones que no han entrado al debate de esta materia hoy en Chile, y que si bien es una propuesta perfectible, plantea alternativas novedosas respecto a su composición, atribuciones y en torno al concepto de buen vivir. El convencional Stingo señaló que la iniciativa termina con la autonomía y está en contradicción con todas las iniciativas que tratan sobre Banco Central. El convencional Cozzi expresó que también lamenta que no estén los autores para responder preguntas y consignó que el artículo tercero destruye toda autonomía del órgano. El convencional Cruz señaló que se convierte en un órgano técnico socavando su legitimidad democrática.

El convencional Bravo señaló que esta iniciativa es muy diversa a las que han escuchado y a las que pretenden regular la materia. Precisó que hay una continua referencia a la ley y no toma una decisión crucial en relación a puntos importantes. Le llamó la atención que se busque el equilibrio del ecosistema y regule el mercado

de criptomonedas que generan una huella de carbono y contaminación enorme, gastan mucha electricidad. Por último, criticó que la disposición transitoria que deroga la Ley Orgánica Constitucional dejaría en el aire al Banco Central. El convencional Jiménez explicó que los Bancos Centrales nacieron para controlar la inflación, a su juicio fijar otros objetivos, debiera estar bien diseñado en razón de ellos. El convencional Logan señaló que el proyecto adolece de un entendimiento erróneo del Banco Central y le pareció interesante que se aluda a un Banco Central *Nacional*.

La convencional Royo expresó que la iniciativa aporta en el sentido de que abre los objetivos más allá del control de la inflación y recordó que el Banco Central europeo fijó que también se concentrará en aspectos climáticos. En su opinión, el Banco Central puede ser clave en decisiones de política monetaria cuando tengan efectos climáticos y además la composición propuesta democratizaría el órgano. Al convencional Gutiérrez le pareció que tiene ideas novedosas como las criptomonedas o que las políticas monetarias vayan en consideración con las problemáticas del medio ambiente.

El convencional Viera expresó que hay iniciativas que presentan novedades en el funcionamiento y objetivos del Banco Central, sin embargo esta tiene aspectos que son problemáticos, como el que no sea autónomo y eso va en contra de lo que sucede en la mayoría de países en el mundo. Agregó que es peligroso en términos democráticos porque endosa el control de la política monetaria al Gobierno.

2.- Iniciativa constitucional N° 76-6

El convencional Harry Jürgensen presentó la iniciativa de control de mérito en una nueva Constitución, explicando que la propuesta nace de reuniones con alcaldes, directores, organizaciones, porque hoy en día no existe en Chile la posibilidad de verificar si se ha cumplido el mérito de un gasto o un proyecto público. Por eso propone un articulado que pretende aplicar el control de mérito, como se hace en otras Constituciones del mundo. Subrayó que los recursos públicos

siempre son escasos y por lo mismo hay que generar las condiciones para que éstos cumplan sus objetivos. Explicó que en Chile la Contraloría General de la República verifica que los gastos estén cumplidos, pero no existe ninguna posibilidad de que una institución determine si estos gastos fueron oportunos, si respondieron a las necesidades del momento y si fueron eficaces para resolver determinado problema e instalar una propuesta mejor para ayudar en la calidad de vida de las personas. Añadió que busca una mayor autonomía, mayor descentralización, y que el mérito sea accesible y mejore los proyectos. A su juicio, resulta necesario que se sepa cómo se van administrando los fondos y lo conozca la opinión pública, para abordar las ineficiencias en el gasto público con la implementación de criterios de eficiencia y eficacia para la totalidad de los agentes del estado.

El convencional Gutiérrez consultó qué rol le asignan a la ciudadanía en este control de mérito. El convencional Cruz expresó que el control de mérito está abandonado y hoy se habla de control de legalidad, entonces consultó si no sería darle demasiado poder a la Contraloría que impida las transformaciones si se argumenta que un proyecto es una mala inversión pública. El convencional Daza consultó dónde están los elementos de equidad territorial en su propuesta. El convencional Sting preguntó si estarían dispuestos a terminar con las corporaciones municipales y si se podría suspender autoridades. El convencional Logan pidió que precisara qué iba a suceder con la separación de funciones y si la iniciativa no le daría demasiado poder a la Contraloría.

El convencional Jürgensen respondió que es efectivo que la Contraloría solamente realiza el control de legalidad, por lo tanto, el mérito no está buscando identificar el mal uso de los recursos en el sentido de fraudes o ilícitos, dado que eso ya está bajo el control de la Contraloría General de la República. Estuvo llano a que exista incluso esta función en un órgano distinto para que se realice el control de mérito. Explicó que hoy el mérito lo evalúa el gobierno, ministerios, receptores, pero nunca se sabe si el diseño de tal o cual proyecto cumplió su objetivo. Preciso que no



se busca suspender a autoridades, sino que éstas sean más cuidadosas en el gasto público.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, ésta se levanta a las 11:30 horas.

Constanza Toro Justiniano
Secretaria de la Comisión

ANEXO

Detalle sobre la votación en general de cada Iniciativa Popular Indígena.

1. Votación en general de la Iniciativa Popular Indígena 25-6, sobre "Pluralismo jurídico, sistemas normativos y derecho propio indígena" – Autor: Aldo Cárdenas C.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1. CAROL BOWN		X	
2. DANIEL BRAVO	X		
3. RUGGERO COZZI		X	
4. ANDRÉS CRUZ		X	
5. MAURICIO DAZA	X		
6. HUGO GUTIÉRREZ	X		
7. VANESSA HOPPE	X		
8. RUTH HURTADO		X	
9. LUIS JIMÉNEZ	X		
10. PATRICIA LABRA		X	
11. TOMÁS LAIBE		X	
12. NATIVIDAD LLANQUILEO	X		
13. RODRIGO LOGAN	X		
14. LUIS MAYOL		X	
15. MANUELA ROYO	X		
16. DANIEL STINGO	X		
17. CHRISTIAN VIERA	X		
18. INGRID VILLENA	X		
19. MANUEL WOLDARSKY	X		

Resultado: 12 votos a favor, 7 en contra, 0 abstención. APROBADA.

2. Votación en general de la Iniciativa Popular Indígena N° 38-6 sobre "Creación de los tribunales de los pueblos indígenas en la nueva Constitución" –
Autora: Doris Aguilera S.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1. CAROL BOWN		X	
2. DANIEL BRAVO	X		
3. RUGGERO COZZI	X		
4. ANDRÉS CRUZ	X		
5. MAURICIO DAZA	X		
6. HUGO GUTIÉRREZ	X		
7. VANESSA HOPPE	X		
8. RUTH HURTADO		X	
9. LUIS JIMÉNEZ	X		
10. PATRICIA LABRA	X		
11. TOMÁS LAIBE	X		
12. NATIVIDAD LLANQUILEO	X		
13. RODRIGO LOGAN	X		
14. LUIS MAYOL		X	
15. MANUELA ROYO	X		
16. DANIEL STINGO	X		
17. CHRISTIAN VIERA	X		
18. INGRID VILLENA	X		
19. MANUEL WOLDARSKY	X		

Resultado: 16 votos a favor, 3 en contra, 0 abstención. APROBADA.